

CAPÍTULO II.

LA IGLESIA DE ESPAÑA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.
— CÁRLOS III Y CÁRLOS IV.

§ CCCLXXV.

Carácter religioso de Carlos III. — Volterianismo de su corte.

En otros reinados el carácter del monarca influía en la marcha de los asuntos eclesiásticos, al tenor de sus ideas; mas en el reinado de Carlos III las ideas del monarca nada tuvieron de comun con la marcha de los negocios. El monarca era profundamente religioso, prudente, justificado en sus resoluciones y de conducta muy honrada, en términos, que, durante su larga viudez, la corte fisgona, que le rodeaba, no tuvo ocasion de achacarle ningun desliz. Algunos biógrafos han pintado á Carlos III como hombre no tan solo religioso, sino mas bien supersticioso, aduciendo como testimonio de ello su apego fanático á las oraciones que le habia dado siendo niño un donado del convento de San Francisco de Sevilla, llamado el hermano Sebastian del Niño Dios, el cual le vaticinó que llegaria á ser Rey de España. Cuando Carlos III vió cumplido aquel pronóstico, creyó de todo punto la santidad del hermano Sebastian, y encargó que se gestionase en Roma para obtener su beatificacion¹.

Mas fueran las que se quisieren la devocion y religiosidad del Rey, es cierto que su reinado fue poco favorable para la Iglesia de España, por la poca ó ninguna religion de algunos de sus ministros. El Conde de Aranda vivia en relaciones íntimas con D'Alembert, Condorcet y el abate Raynal; los enciclopedistas le embriagaban con su incienso, y *Voltaire* en un arranque de entusiasmo suspiraba por *media docena* como él, para regenerar á España. *Voltaire* no tenia razon en esto: en la corte de Carlos III habia *algunas docenas* de hom-

¹ William Coxe: *España bajo el reinado de la casa de Borbon* (tomo IV, pág. 194). El autor, á fuer de protestante, recarga el cuadro y habla de esta materia y de todas las eclesiásticas con malignidad.

bres como el Conde de Aranda, si bien no llevasen su cinica impiedad hasta el punto que la llevara aquel. Cuando se celebró el *autillo* de D. Pablo Olavide, se hizo que asistieran á él, de orden del Inquisidor general, *sesenta* individuos de la grandeza, Consejos y el ejército, por via de leccion y amenaza. Fernando VI, de menos talento que Carlos III, habia logrado ser dirigido por ministros tan entendidos como piadosos. El célebre Ensenada, cuyo nombre es tan popular y grato en España, era hombre religioso y de puras intenciones. No tuvieron aquella suerte Carlos III ni Carlos IV. Aun los mismos ministros que tenian ideas algun tanto religiosas, como Campomanes y Floridablanca, las oscurecian con un regalismo tan exagerado, que convertia la Iglesia en una oficina del Gobierno. El confesor de Carlos III, el célebre P. Joaquin de Eleta, obispo de Osma, no tenia el talento necesario para dominar aquella situacion, y no pocas veces sirvió de instrumento á los planes de los que entonces se llamaban *filósofos*, los cuales á su vez han puesto harto en ridículo la credulidad del buen fraile Gilito, que dirigia la conciencia de Carlos III¹. Este Monarca por su parte no dejó influir al Confesor en la política, como lo habian hecho sus antecesores; y así es que la influencia de que pudo gozar se concretó á las materias religiosas y á los asuntos de la Iglesia.

La expulsion de los Jesuitas, la causa del Obispo de Cuenca, las tentativas de desamortizacion eclesiástica, las luchas con la Santa Sede y las transacciones verificadas con esta, forman de este reinado una época notable para la historia eclesiástica de España. Los escritores que han tratado del reinado de Carlos III ó bien han dado poca importancia á estas medidas religiosas, ó las han ensalzado hasta las nubes, segun que los biógrafos, ó no tenian religion, ó tenian poca. La expulsion de los Jesuitas era suficiente para subsanar á los ojos de ellos cualquier otro desacierto que se hubiera cometido durante su reinado. Mas las personas religiosas y afectas á la Iglesia, si bien

¹ Fraile *ignorante y fanático*, le llama Coxe (tomo IV, pág. 449), *amante de toda supersticion y defensor ardiente y exagerado de la Inquisicion*. Este retrato, como casi todos los de personas religiosas que traza aquel protestante, son muy exagerados y rebozan malignidad impia. Continúa el mismo diciendo: *La filosofia, que derramaba torrentes de luz del otro lado de los Pirineos, podia contar con los ministros de Carlos III.*

respetan la piedad y buenas cualidades de Carlos III, están muy lejos de darle hoy en día el título de *Grande* que le han regalado, muy de barato, los políticos.

§ CCCLXXVI.

La Inquisición en tiempo de la casa de Borbon.

Felipe V había venido á España prevenido contra la Inquisición, como lo estaban todos los extranjeros; mas á pesar de eso el astuto Luis XIV había tenido cuidado de recomendarle que conservara el *Santo Oficio*, como medio de tener á España en paz. Preparóse un *auto de fe* para obsequiar al Rey, pues habían llegado los *autos* á ser un obligado de todas las fiestas régias, como los toros y los fuegos artificiales. Felipe V se negó por primera vez á concurrir á ellos; mas adelante se le vió asistir á uno (1720). La Inquisición continuó celebrando sus *autos* periódicamente, como en los dos siglos anteriores: así es que durante el largo reinado de Felipe V se celebraron 782 *autos de fe*, en los cuales fueron quemados algunos judíos y moros; los demás fueron castigados con penas menores, y en su mayor parte blasfemos, bigamos, hechiceros y brujos. Uno de los *autos* mas célebres del tiempo de Felipe V fue el de las monjas de Corella (1743), varias de las cuales habían incurrido en las torpezas del molinosismo, seducidas por un malvado lego llamado Fr. Juan de Longas. La verdad de lo que allí hubo no se ha podido averiguar todavía; si bien parece que se procedió con demasiada prevención por herir al Instituto á que pertenecían: casi todas ellas estuvieron negativas, á pesar del tormento; y de los frailes ninguno confesó, á pesar de los tormentos, y de tener alguno de ellos setenta y tres años ¹.

Por el mismo tiempo persiguió tambien la Inquisición varias logias masónicas que se habían establecido en España. Los muchos franceses que había traído Felipe V á nuestro país habían introducido tambien la fantasmagoría masónica, que entonces estaba muy en auge en Francia. La Inquisición de Madrid capturó entre otros á un francés, fabricante de hebillas, llamado Mr. Tournon, que ha-

¹ Sé por buen conducto, que estando uno de ellos moribundo en su convento de Zaragoza, protestó, por el Dios que acababa de recibir y que le iba á juzgar, que estaba inocente de todo aquello por lo que se le había castigado.

bia tratado de ganar á los operarios de su fábrica. Confesó ser católico, y que esto no obstaba para ser mason. Condenósele á un año de reclusion, durante el cual se dedicaría á lecturas piadosas y aprender la doctrina cristiana: pasado el año se le expulsó de España. Las logias francesas le acogieron como un mártir ¹.

Pero el *auto* mas ruidoso de aquel tiempo fue el del americano don Pablo Olavide, el célebre director de las Colonias de Sierra Morena. Casado con una viuda que había heredado á dos capitalistas, consiguió entregarse en Madrid á todos los placeres del lujo mas refinado, montando su casa á la francesa, y poniendo en ella un teatro donde se representaban óperas y zarzuelas, á que concurría lo mas notable de la Corte. En su tertulia se vertían las ideas mas avanzadas contra la Religión. Por otra parte, al encargarse de plantear las colonias de Sierra Morena, admitió protestantes suizos, contra la expresa prohibición del Rey, y solía hablar con ellos demasiado ligeramente acerca de los ayunos, rosarios, sufragios por los difuntos, y otras prácticas religiosas. Acusóle á Carlos III el mismo P. Eleta (segun se dice), y se le prendió (1776) por la Inquisición en Sevilla, donde estaba de asistente. Dos años duró el proceso, se examinaron setenta y dos testigos, y se le acusó de ciento sesenta y seis proposiciones heréticas: bien es verdad que muchas de ellas eran imperinentes ². Celebróse *auto de fe* secreto, y el inquisidor general don Felipe Beltran, obispo de Salamanca, le eximió de varias humillaciones, en atencion á sus servicios anteriores: condenósele á ocho años de encierro en un convento, sin leer mas libros que el *Simbolo de la fe* del P. Granada, y el *Incrédulo sin excusa* del P. Señeri, añadiéndose á estas otras varias penas civiles. Al cabo de dos años logró escapar á Francia, no sin connivencia de la Corte. Los enciclopedistas le recibieron en triunfo, y se desataron en invectivas contra el Gobierno español, en términos que agraviado este, pidió la extradición; mas al irsele á prender le avisó oportunamente Mr. Colbert, obispo

¹ Claver: *Historia de la francmasoneria.*

² Tales eran la acusacion de haber defendido el sistema astronómico de Copérnico, el haber prohibido que se tocasen las campanas en las iglesias coloniales durante la peste por no abatir los ánimos de los colonos, y otras varias disposiciones á este tenor, á las cuales se dió torcida interpretacion; mas algunas otras, que se le probaron, eran verdaderamente heréticas.

de Rodhez, llevado del odio que todo el Clero francés profesaba á la Inquisicion. Echóse poco despues en brazos de la revolucion francesa; pero á vista de las horribles matanzas de París, y perseguido él mismo durante la época del terror, solamente halló consuelo en su olvidada Religion. Sinceramente arrepentido, escribió la preciosa obra titulada: *El Evangelio en triunfo*, que le valió la proteccion del cardenal Lorenzana, inquisidor general, á la cual debió el volver á España (1798), donde pasó los últimos años de su vida escribiendo varias obras religiosas, entre ellas los *Poemas cristianos*, cuya verificación en general es bastante lánguida.

Además de estos procesos, fueron notables los de algunas beatas embusteras, á quienes castigó la Inquisicion, por encubrir con supuestos milagros su vida licenciosa: hubo entre ellas dos célebres, una en Valencia, y otra en Cuenca. Los *autos de fe* públicos en tiempo de Fernando VI solamente fueron cuatro, y en ellos hubo ciento setenta penitenciados y diez relajados: en el de Carlos III apenas llegaron á diez los *autos*, y en ellos cincuenta y seis penitenciados, de los cuales cuatro solamente fueron condenados á las llamas. Infiérese de aquí, que la Inquisicion en sus castigos siguió la marcha de los tiempos, quemando y castigando con terribles penas, cuando en toda Europa se quemaba y prodigaban horribles suplicios por causas políticas, y aun á veces por motivos religiosos entre los Protestantes. Pero, segun que fueron cundiendo en el foró ideas más benignas y templadas, la Inquisicion fué modificando y suavizando las suyas, al tenor de lo que hacian los tribunales civiles. — «Hasta los mismos «Inquisidores de las provincias (dice Llorente ¹, autor nada sospechoso en esta materia), aun cuando en nada se hubiesen variado «las leyes de la Inquisicion, adoptaron principios de moderacion desconocidos en el reinado de los príncipes de la casa de Borbon. Viéronse, es verdad, de tiempo en tiempo algunos rigores por motivos poco importantes; pero he leído causas de este reinado, en que «se mandó sobreseer, aun cuando las pruebas fuesen más concluyentes que las de otras, que en tiempo de Felipe II bastaban para «condenar á los acusados á la pena de muerte. Sin embargo, es preciso convenir, que en medio de este sistema de moderacion el número de causas era todavía inmenso; porque como se admitian toda

¹ *Historia de la Inquisicion*, tomo IV, pág. 79.

«clase de denuncias, se examinaban sin pérdida de tiempo los testigos de la sumaria, á fin de ver si resultaba algun cargo, de los «que eran tenidos en aquel tiempo de preocupaciones, por graves. «Si de cada cien causas empezadas hubiera habido tan solo diez juicios, el número de penitenciados seria muy superior al del reinado «de Fernando V; pero no era ya el mismo tribunal, y en casi todas «las causas se sobreseia cuando iba á decretarse la prision de los acusados. Como los resultados habian enseñado á los jueces á obrar «con más cuerda lentitud, con frecuencia no pasaban adelante, después de oír los cargos; método desconocido en tiempo de Torquemada y de sus primeros sucesores. Adoptábanse siempre medios moderados, para que el acusado acudiese al lugar en que estaba reunido el Tribunal, con pretexto de tratar algun negocio. Se le hacía entrar secretamente en la sala de justicia del Tribunal, y se «le hacian saber los cargos que contra él resultaban del sumario. «Después de contestar, se retiraba, no sin ofrecer que volveria á «comparecer otra vez, en cuanto se le avisase. Á veces se abreviaba «la sustanciacion, terminándola con una sentencia, que imponia tan solo al acusado una penitencia secreta, que cumplia, sin que nadie, excepto el comisario del Tribunal tuviese de ello noticia, y sin «que le hiciese perder la consideracion de que gozaba entre las gentes, salvando así el honor de las personas y de las familias.»

Dícese que en tiempo de Carlos III hubo ya conatos de suprimir el tribunal de la Inquisicion. Roda presentó al Rey varios documentos para probar que se habia tratado de hacerlo en tiempo de Felipe I, Carlos V y Felipe V, es decir, por los Reyes extranjeros que habian subido al trono español. Carlos III por toda respuesta contestó á Roda: — *Los españoles la quieren, y á mí no me estorba.* — Tomáronse entonces algunas medidas parciales para coartar el poder de la Inquisicion. Entre otras se inhibió á los Inquisidores el prohibir ninguna obra de escritor vivo, sin oír á este judicialmente, y saber cómo interpretaba sus palabras (1662). Algun tiempo despues, la Inquisicion encausó á los ministros Roda, Campomanes, Aranda y Floridablanca y á los Obispos que componian el Consejo extraordinario de 1767, acusándolos de filosofismo y jansenismo. Con este motivo se limitó aun más el poder de la Inquisicion, á fin de poner á cubierto á los ministros que defendiesen las regalías de la Corona.

Prescribióse por una Real cédula (1770) que la Inquisicion en adelante solo conociera en los delitos de herejía contumaz y de apostasia; pasando las causas de blasfemia, bigamia, sodomía, y otras de que conocia la Inquisicion, á los tribunales ordinarios. Mas adelante (1784) se prohibió castigar á ningun título, ministro del Rey, ni oficial del ejército, ó magistrado, sin que S. M. revisara el proceso.

Se ve, pues, que á fines del siglo pasado y principios del presente la Inquisicion ya solamente era una sombra de lo que habia sido. Decayó todavía mas con la aficion del inquisidor Arce á Godoy, y con su posterior afrancesamiento.

§ CCCLXXVII.

Expulsion de los Jesuitas.

TRABAJOS SOBRE LAS FUENTES.—Coxe, cap. LXV y el adicional en la edicion española (tomo IV, pág. 183).—Cretineau-Joly: *Clemente XIV y los Jesuitas*, cap. II (pág. 151 y sig. de la traduccion española: Madrid, 1848).—*Juicio imparcial sobre el extrañamiento de los Jesuitas*: obra inédita cuyo m. s. se guardaba en la Cartuja de Espeja: se cree fuera del P. Fr. Fernando Cevallos, célebre escritor de aquel Instituto: (tengo en mi poder copia de este precioso escrito).

Las medidas imprudentes de Esquilache para reformar el traje español habian servido de pretexto en Madrid para un motin popular, que se aumentó por falta de energía y el miedo espantoso de los cortesanos. Una mano oculta excitaba al populacho á cometer desórdenes: el pueblo de Madrid quedó tan á sus anchas en aquel *pronunciamento*, que envió *todo un calesero* por embajador al Rey, el cual habia huido á refugiarse en Aranjuez. Los Jesuitas consiguieron calmar á algunos de los sublevados, pero aun lo consiguió mas la mano de hierro del Conde de Aranda, el cual, aunque amigo de *Voltaire* y los enciclopedistas, entendia muy poco de achaques de soberanía popular. Buscóse el origen del tumulto, y se designó por fautores á los Jesuitas¹: á los ojos de los cortesanos era un crimen haber contri-

¹ Refiere Cretineau-Joly que al tiempo de morir el Duque de Alba entregó al inquisidor general Beltran una declaracion firmada por él mismo, declarando haber sido él uno de los autores del motin. Añade Cretineau-Joly que en el *Diario* del protestante Cristóbal Murr (tomo IX, pág. 222) se dice que el Duque

buído á cortar un motin que ellos habian provocado, y la popularidad de que gozaban los Jesuitas con la gente pobre se les acumuló por crimen. Amontonáronse contra los Jesuitas cuantos cargos pudo inventar la imaginacion fecunda de los Ministros. Se les acusó de haber querido erigir sus misiones del Paraguay en reino independiente, y de oponerse á la beatificacion del venerable Palafox y de el hermano Sebastian del Niño Dios. En verdad que poco les importaba á los ministros de Carlos III que hubiera en los altares un Santo mas ó menos; pero se valieron de aquellos expedientes como armas de partido. Contábase el venerable Palafox entre los enemigos de los Jesuitas, si bien este habia dirigido sus tiros contra determinadas personas, manifestando su aprecio respecto de otros muchos individuos de la Compañía. Así que la beatificacion de Palafox se consideraba como un triunfo contra los Jesuitas. Con este objeto se mandó á las catedrales y Universidades que recomendasen la causa, segun estilo, y estas lo hicieron como cosa de oficio. Los Jesuitas, y los émulos de Palafox, habian divulgado la noticia de que este Prelado pertenecia á la secta de aquellos, entresacando proposiciones sueltas de sus obras para probar esto, ni mas ni menos que habia hecho Pascal en sus *Cartas provinciales* contra los Jesuitas, aunque con distinto objeto. Los Carmelitas descalzos vindicaron al venerable Palafox de esta calumnia y de algunas otras¹. Pero en el estado en que se hallaba la cuestion, la Santa Sede procediendo con su ha-

hizo entregar igual declaracion á Carlos III en 1776. (Véase la obra de *Clemente XIV y los Jesuitas* en la nota á la pág. 153 de la segunda edicion de Madrid).

Bien puede creerse esto del que vendido á la política de Inglaterra, contribuyó á las intrigas de Keene para derribar á Ensenada. En el motin de Esquilache hizo que se dieran vivas á Ensenada, de cuyas resultas se volvió á confinar á este honrado español. El P. Cevallos atribuye expresamente el motin al Duque de Alba, y al mismo todas las maquinaciones de mal género contra los Jesuitas.

¹ *Janseniani erroris calumnia à Ven. Episcopo Joanne de Palafox sublata* (*Mantuae Carpentanorum*, 1773: un tomo en 4.º). En ella se descubre entre otras cosas el soborno que se hizo en 1647 de un tal Albear, para que metiese en el protocolo de su amo una declaracion apócrifa de Escobar, compañero del Venerable, con cargos tan exorbitantes, que rayan en inverosímiles, y sobre que se fundó el *abogado del diablo* en la acusacion, que tanto ruido ha hecho entre las personas que conocen poco las obligaciones del promotor en las causas de beatificacion.

bitual prudencia, suspendió por tiempo dado la causa de la beatificación, para dar espacio á que las pasiones encontradas se calmasen. Atribuyóse esta sábia y oportunísima disposicion á intrigas de los Jesuitas; y Azara escribió sobre ello una carta terrible, llena de hiel contra los Cardenales y personas adictas á la Compañía: pero este furor mismo indica á las claras los motivos nada cristianos por que se anhelaba la beatificación, no como triunfo del virtuoso Prelado, sino como triunfo del filosofismo sobre los Jesuitas¹. Es seguro que la mayor parte de los cortesanos que promovian la beatificación de Palafox detestaban en su interior á este como á los Jesuitas.

Por lo que hace á la del hermano Sebastian la Santa Sede nunca trató seriamente del asunto. Pero Carlos III era fanático por aquel lego, que como se ha dicho, siendo el niño le habia profetizado que seria Rey de España: esta profecía no era una cosa estupenda para quien conociera la ambicion de la Reina madre, y la esterilidad del matrimonio de Fernando VI; pero Carlos III le dió tal importancia, que no dudó de las luces sobrenaturales del lego, y llevaba consigo de continuo unas oraciones que le habia dado². Manifestar á Carlos III que los Jesuitas tenian la culpa del retraso de estas beatificaciones era herirle en lo vivo. Aun así difícilmente se hubiese arrancado al Rey una orden tan apremiante y cruel, si no se hubiese acudido por los ministros á un medio infame, que si llegara á probarse, de cierto cubriría de ignorancia á sus autores. Dícese que se fingió una carta del General de los Jesuitas en que se decia por este, que se habian reunido los documentos necesarios para probar que Car-

¹ En el dia, calmadas ya las pasiones, la Santa Sede ha tenido por conveniente mandar que se vuelva á ver la causa de beatificación del venerable Palafox por un breve de 20 de julio de 1852, á petición de los postuladores de los Carmelitas descalzos y por la gran devoción de los mejicanos — *eo vel magis quia quamplura circumferuntur miracula à D. O. M. eo intercedente patrata.* — Si llegase á declarar la Santa Sede las virtudes del venerable Palafox, estoy seguro de que los Jesuitas darian á sus detractores una leccion, de cómo se perdonan las injurias entre los buenos cristianos, y cómo se acatan entre ellos las disposiciones pontificias.

Por lo demás digo, y repito, que no veo en la disputa del venerable Palafox con los Jesuitas esa importancia que se le ha querido dar, y que han envenenado personas malintencionadas.

² Véase la nota 1.^a de la pág. 376.

los III era hijo adulterino: aparentóse interceptar este pliego que se puso en manos del Rey. Fácil es conocer la explosion que esto causaria en el ánimo de un hombre como Carlos III. Sea lo que quiera acerca de esta dudosa anécdota, ello es que se consiguió persuadir al Rey de la necesidad de expulsar á los Jesuitas. Las disposiciones se tomaron con un secreto impenetrable. Es preciso renunciar á la descripcion de aquella medida terrible, que alejó de España en un dia, y á una hora dada, tantos celosos eclesiásticos y tantos sábios, que honraban á la Iglesia y á la literatura española, y en cuya comparacion las expulsiones de los judíos y moriscos fueron harto benignas: preferible es copiarla de las páginas de un anglicano, autor nada sospechoso de aficion al Instituto de Loyola¹. «No es probable que las reflexiones hechas acerca de los principios dobles, ó poder de esta Orden, hubiesen tenido suficiente influjo en el espíritu de Carlos, si no hubiesen ido acompañados de circunstancias mas positivas, que contrariasen sus opiniones personales á los intereses del reino; así, y como no escaseaban estas circunstancias, hicieron naturalmente efecto. Varios documentos auténticos le habian ya sido entregados para manifestar que el P. Rávago, confesor de Fernando VI, habia animado á los Jesuitas en las Indias occidentales para que se opusiesen á la ejecucion del tratado de límites, ajustado con el Portugal en 1750, y á que resistiesen á la cesion de las misiones del Paraguay, en trueque de la colonia del Sacramento (75). Tambien echábase en cara con razon á los Jesuitas el monopolio del comercio de la América meridional, con perjuicio de la renta pública y detrimento de los particulares. Un informe de D. Manuel Damas, virey del Perú, afirmaba que tenian casas de comercio en Lima y en otras ciudades de la América del Sur, que hacian un gran comercio con los indios sin pagar contribuciones, arruinando así los mercaderes establecidos.»

«En Europa se les acusaba de turbar la tranquilidad pública con

¹ William Coxe, tomo IV, pág. 171. El decreto de supresion véase en la *Novísima Recopilacion*. Lo que dice aquí Coxe del P. Rávago es una mentira. Por mas que se han buscado estos documentos, no se han podido hallar; y cuando el Papa pidió á Carlos III que exhibiese los cacareados documentos, ninguno se pudo presentar. Keene habia fingido aquellos para derribar á Ensenada. Véase lo que dice el Sr. Cantillo sobre el modo infame con que se condujo aquella intriga.